

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de mayo del 2020.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: Adquisición de Acciones – Art. 14º,
Título XII, Capítulo I, Sección II, de las
Normas de la CNV (N.T. 2013)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Banco Santander Río S.A., (en adelante el “Banco”), a fin de informar que, en línea con la estrategia comercial del Banco, junto con Banco de Galicia y Buenos Aires SAU y Banco BBVA Argentina S.A., se ha iniciado el proceso de constitución de una sociedad denominada Play Digital S.A. cuyo objeto será desarrollar y comercializar una solución de pagos vinculada a las cuentas bancarias de los usuarios del sistema financiero y que mejorará significativamente su experiencia de pagos.

El proyecto prevé que en las próximas semanas se incorporen otras entidades financieras que participarán en el capital social y en la solución de pagos.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Banco Santander Río S.A.

Celeste Ibáñez

Responsable de Relaciones con el Mercado